



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0064778/2019

VISTO:

La RD-2019-1786-E-UNC-DEC#FCE, dictada con fecha 20 de diciembre de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decisorio, se consignó incorrectamente la normativa aplicable a la solicitud de licencia por maternidad de la Lic. María Mercedes Tagle;
Que corresponde efectuar la rectificación pertinente; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar en el considerando de la RD-2019-1786-E-UNC-DEC#FCE, tal como se indica a continuación:

Donde dice:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Art. 106 del Decreto N° 366/06.

Debe decir:

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 48, Inc, a) de la Resolución del HCD 1222/2014.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Personal y archívese.